

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO IX | REDACCION Rambla de Castelar, 29, bajos. ADMINISTRACION Calle de Fortuny, 4, imprenta | Tarragona: Sábado 12 de Diciembre 1903 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 6721

INTERESES LOCALES

En la Asamblea convocada por la Cámara de Comercio efectuada anteayer tarde se acordó aprobar la instancia que los comerciantes exportadores de vinos y fabricantes de alcohol dirigen al Ayuntamiento pidiendo la modificación del vigente convenio de pipería y transmitir á la Cámara de Comercio de Reus el dictámen de esta ponencia acerca las reclamaciones hechas por la Sociedad Marítima de esta capital.

Dicha instancia dice así:

«Excmo. señor.

Los que suscriben, comerciantes en vinos, aguardientes, mistelas y alcoholes, adheridos al concierto ó contrato llamado de pipería, aprobado en 30 de Junio de 1886 y reformado en 19 Julio de 1889, acuden á V. E. para llamar su ilustrada atención sobre los resultados producidos por la práctica de aquel convenio y sobre la urgente resolución que se impone en las circunstancias presentes en el asunto de que trata.

Aconsejaron el contrato en primer lugar, el justificado deseo del comercio de sustraerse á vejaciones y molestias que debían ocasionarle las reglas fiscales establecidas por la ley de consumos en relación con los depósitos de vinos y de alcoholes y en segundo lugar el laudable propósito de acudir en auxilio del erario municipal con producto del impuesto por él establecido.

El primero de dichos fines se ha logrado solo en parte puesto que si se ha practicado de hecho una benévola tolerancia en la aplicación de las reglas fiscales, no se ha establecido jamás de derecho en forma taxativa la exención de aquellas reglas que siguen pasando como una amenaza sobre el comercio vinícola, sometido por su parte á las obligaciones de un contrato que en ocasiones dadas ha carecido de eficacia y de virtualidad suficiente para garantirle toda la libertad y desembarazo que necesita para ejercer su acción fecunda y bienhechora y que es ley de su existencia.

Por otra parte; el propósito de contribuir con el producto del impuesto al alivio de las cargas municipales se ha visto malogrado por completo, ya que el gobierno central, estimando el producto del mismo como un aumento considerable en la capacidad tributaria de nuestra ciudad ha aumentado proporcionalmente y por etapas sucesivas la cuota de consumos que la misma satisface al Estado, el cual ha absorvido así con exceso la cuantía de este impuesto que ha venido á colocarnos en condiciones de desigualdad enorme é irritante con respecto á las demás ciudades españolas.

Si examinamos ahora la influencia ejercida por el convenio en la fortuna pública y en la vida económica de nuestra ciudad, habremos de reconocerla como desastrosa y funesta en su grado sumo.

Las leyes económicas son tan inflexibles como las leyes físicas y no era lógicamente posible que en el recinto de nuestra ciudad tuviera vida próspera y holgada la industria mercantil sujeta á un gravamen cuantioso que no pesaba igualmente sobre las poblaciones circundantes. No nos detendremos en bosquejar el cuadro de abatimiento y postración que hoy presenta Tarragona: basta observar que habiendo firmado el convenio en 1886 unas cincuenta casas consagradas activamente á la exportación vinícola, algunas de las cuales tributaron por 10.000 y hasta 15.000 pesetas anuales, por razón del impuesto llamado impropiamente *módico*, venimos hoy reducidos á firmar esta manifestación solo 17 entidades comerciales, la mayoria limitadas á la exportación de vinos finos, que resultando proporcionalmente menos gravada por la onerosa gabela, sostiene todavia trabajosamente la lucha por la existencia. Y no cabe atribuir por entero esta sensible reducción á las circunstancias generales del comercio internacional puesto que en las poblaciones vecinas no han visto disminuir en iguales proporciones su comercio de vinos, antes al contrario, en muchas de ellas ha tenido aquel un aumento extraordinario á medida que Tarragona iba descendiendo en la escala de su importancia mercantil por razón de funestos errores cometidos, entre los cuales y en primera línea colocamos al oneroso convenio.

Fuerza es tomar lección de la provechosa experiencia, ya que seria ciega insensatez y persistir obstinadamente en el daño una vez conocido y los firmantes solo descubren eficaz remedio en la total desaparición de la funesta gavela por gravosa, ilegal y anti-económica y en el restablecimiento del derecho comun para el comercio aquí establecido.

Por estas y por otras razones que hemos de omitir en obsequio á la brevedad, los firmantes, haciendo uso de la facultad que les compete de rescindir el concierto mediante aviso á ese Excmo. Ayuntamiento con ocho dias de anticipación, consignan su voluntad de dar por terminado el contrato llamado de pipería el dia 31 del presente mes y ruegan á V. E. se sirva tomar conocimiento de este aviso para que surta los efectos correspondientes.

Al hacer esta manifestación ante los elegidos del pueblo de Tarragona, cumple á nuestra lealdad y á nuestro patriotismo local añadir que, dado caso que se insista apesar de todo en imponernos una tributación especial de consumos, el comercio vinícola, siempre consecuente con los fines que aconsejaron, hace 17 años la aceptación del convenio, hallase dispuesto á su renovación siempre que se encuentre base propicia que permita conciliar los derechos de la administración de consumos con la existencia del comercio local y con sus aspiraciones de desarrollo y crecimiento en las condiciones de libertad y holgura que le son absolutamente indispensables. Y con el deseo de facilitar en breve plazo una solución al conflicto, los firmantes se adelantan á presentar desde luego á la consideración del Ayuntamiento las siguientes bases que constituyen el maximo de los sacrificios que pueden tomar á su cargo en las circunstancias presentes:

1.ª Las pipas de vino ó aceite que entren en depósito devengarán un derecho de 0'50 pesetas y los bocoyes que excedan de 500 litros 0'60 pesetas. Los aguardientes y alcoholes entrarán libremente en los depósitos sin pago de derechos.

2.ª Las operaciones del comercio en el interior de sus almacenes son enteramente libres y la vigilancia de la Administración podrá efectuarse tan solo en el exterior de ellos.

Al aceptar el nuevo arbitrio obedeciendo á un sentimiento de equidad, nos cabe la esperanza de que esa excelentisima corporación sabrá apreciar el buen deseo que nos guia en pró de la vida y desarrollo de nuestra cara ciudad de Tarragona con provecho real y efectivo para la vida económica de su Corporación municipal. Por lo mismo reclaman su valioso apoyo y su eficaz gestión ante la nueva entidad que debe tomar á su cargo la Administración de consumos para recabar la patriótica solución que en el cuerpo de este escrito dejamos consignada como aspiración del comercio vinícola de esta ciudad.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Tarragona 10 de Diciembre de 1903.—S. Oliva y C.ª—Jorge Renato Mathieu.—Sociedad Vinícola.—Paulin Arnaud.—J. de Muller.—Ferrer, Saugar y C.ª—Hijos de B. López.—Dalmau hermanos.—M. Fenech Artells.—Salvador Güell é hijo.—Juan Vilá Granada.—Bonsoms y C.ª—Violet Fréres.—Requena é hijos.—Lüthi Zingg et Marcet.—Romagosa y Ventosa.—Carey hermanos.—P. A. de la Cámara de Comercio, el secretario, P. Redón.—V.º B.º—El Presidente, A. Virgili.

Excmo. Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento de Tarragona.»

EL VIAJE RÉGIO

Madrid, 10.

Llegada á Lisboa

A la una de la tarde el tren real se paró bajo la marquesina de la estación del Rocio.

La estación se hallaba espléndidamente adornada, ostentando gallardetes con inscripciones y grupos de banderas en que se enlazaban los pabellones español, portugués, ingles é italiano.

Inmenso gentio esperaba en los alrededores de la estación la llegada del monarca español.

La banda municipal de Lisboa recibió á D. Alfonso XIII á los acordes de la Marcha real española.

En el andén esperaba al monarca español el Rey D. Carlos que vestia uniforme de generalísimo, llevando las insignias de la Torre y la Espada y la banda de Carlos III que D. Alfonso XIII le concedió recientemente, ó sea cuando estuvo últimamente en Madrid.

Con el Rey D. Carlos esperaba su hermano el príncipe de Braganza que lucia uniforme de lanceros y la banda de Las Tres Ordenes portuguesas.

También estaban allí todos los ministros, los altos dignatarios del Rey, muchos militares y marinos, individuos de la Cámara de los Pares y el alcalde de Lisboa al frente de la Cámara municipal y ostentando el blanco estandarte de la corporación.

Después que la banda municipal hubo tocado la Marcha real española ejecutó el Himno portugués.

Al verse los dos monarcas se saludaron cariñosamente.

La colonia española no faltó á la estación del Rocio, pues allí se veian todas las personalidades mas salientes que en aquella figuran.

Entre las personas que habia en la estación se veia representada toda la sociedad española establecida en Lisboa, la cual acogió con gran entusiasmo á su joven monarca.

El programa de los festejos para hoy no ha sufrido alteración alguna, pues se cumplirá en todos sus detalles.

Brindis del alcalde

El alcalde de Lisboa ha saludado á D. Alfonso XIII con las siguientes frases:

«Señor:

Tengo por muy alta la distinción que Su Majestad se ha dignado hacer á este reino de Portugal eligiéndolo para su primera visita oficial después del advenimiento al Trono de San Fernando y de asumir la suprema magistratura de la hidalga nación española.

El júbilo de que Lisboa está poseida tiene plena justificación, y el pueblo portugués aprecia en lo que vale la presente visita del monarca de la nación hermana y la acoge con el más profundo reconocimiento.

Permitid, pues, que eleve hasta vos su cordial saludo de bienvenida acompañado del más respetuoso homenaje, porque estoy convencido de que interpreto con fidelidad los sentimientos de Lisboa y de todo el pueblo portugués.»

En las calles

A mediodia han desaparecido los pequeños celajes que cubrian el firmamento, luciendo el sol con todo su esplendor.

No obstante estar las calles llenas de lodo, la concurrencia que habia en ellas era inmensa.

Al salir de la estación la régia comitiva se dispararon millares de cohetes.

Don Alfonso XIII ha sido recibido con verdadero cariño, despertando su presencia grandes simpatías.

Muchas casas lucian en las fachadas y balcones colgaduras y banderas.

La cuestión de alcoholes

Ponencia acerca la tributación de alcoholes, evacuada por D. Manuel Raventós, Presidente de la Federación Agrícola Catalana Balear, y aprobada por unanimidad por la Junta Directiva del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro en sesión del 17 de Noviembre de 1903.

(CONTINUACIÓN)

III

¿Destilerias rurales ó destilerias urbanas?

El alcohol es un hidrocarburo de hidrógeno, lo que quiere decir que las plantas toman sus elementos *exclusivamente* del aire mediante la acción solar.

En igualdad de condiciones, á mayor calor mas fécula, mas azúcar, mas alcohol.

Francia produce 1901-902 alcohol por 2.438.000 hectolitros.

Alemania produce 1901-902 alcohol por 4.052.000 hectolitros.

España produce 1901-902 alcohol por 388.000 hectolitros (1) y podria producirlo en tanta abundancia y tan barato como aquellas naciones.

La agricultura española, se nos dice todos los dias, está faltada de industrias agrícolas, de ganado y de abonos. ¿Qué industria puede convenir más que la destilería?

Las pequeñas destilerías de vino, de orujo, de cereales, de raíces ó de otros frutos, tienen una porción de ventajas que V. E. sabrá apreciar en lo que valen.

1.ª Llevan al mercado sólo un 10 por 100 próximamente del peso bruto de los frutos y por tanto hacen posibles muchos cultivos en valles, donde el transporte es caro.

¿No son muchísimos los agricultores que tienen un transporte de 5 y 6 pesetas por 100 kilos? Pues si 100 kilos de vino ó de higos, de patatas ó de remolachas han de soportar tal gravámen, no podrán tener tal cultivo, y en cambio si transforman en alcohol sus frutos, este acarreo sólo importará de 0 50 á 0 60 pesetas.

2.ª Los elementos que constituyen el alcohol de los frutos, carbono, oxígeno é hidrógeno, son todos tomados del aire, de suerte que el que exporta alcohol, vende lo que el aire y el sol le producen sin empobrecer sus tierras.

3.ª Los residuos son utilizados para el ganado, desde el buey á la gallina, ó como abono directamente.

4.ª Con la destilación libre cual la pedimos, el agricultor organiza su casa, de suerte que pasa el verano ocupado en las faenas del campo, y durante los dias lluviosos del invierno, en que no puede entrar en

---

(1) Alcohol de vino, sus cuotas ascienden á 481 217 93 pesetas, y como según el Excmo. Señor Ministro de Hacienda en su preámbulo, en vista de los alcoholes puestos en circulación y por notas de carácter particular dice, que sólo han contribuido en 1'50 ó por 2 pesetas hectólitro, dividiendo las pesetas por 1'50 ó por 2, tendremos los hectólitros, lo que dá unos límites de 240.000 á 321.000 hectólitros, que contamos como 300.000 hectólitros. Agregando á éstos los 88.000 hectólitros que constan como alcohol industrial, tenemos el dato arriba dicho.

El Sr. Villaverde en 1899 estimaba en 500.000 hectólitros la producción de alcohol en España. Véase como perdemos.

sus tierras, aprovecha las leñas del bosque ó del torrente para destilar, y alimenta su ganado con los residuos en una época en que los forrajes escasean. Dá trabajo á sus mozos y caballos de labranza, aprovecha sus mismas actividades, dando vida á una temporada, en que la campiña está medio muerta.

De la vida sale la vida, una actividad engendra otra, y trabaja el leñador y se establece en el pueblo el calderero y se edifica en el pueblo trabajando el albañil y el carpintero, y las ferias de ganado son mas concurridas, se siente la necesidad de mejorar los caminos, y estas actividades retienen allí capitales é inteligencias.

¿Se quiere del destilador que pague una patente anual de alguna importancia? Ya no puede regular la destilación por las necesidades de su ganado. Ha de trabajar todo el año para que le salga la cuenta; los pequeños beneficios de una industria agrícola desaparecen al compararlos con lo que gana aprovechando la patente. Ha de establecerse junto á las vias de comunicación y trabajar importantes cantidades. Ya no puede trabajar con sus solos residuos y los de su vecino. Ya no puede aprovechar todas las vinazas para abono. Desaparece la industria agrícola y cae en manos de un industrial que destila y rectifica, que no tiene ganado, ni aprovecha abonos, que trabaja con carbón de piedra y no con leña, y que como su fábrica es costosa de instalación no la emprende fácilmente.

¿Se quiere un pago por hectólitro de producto? Las mismas complicaciones y además la de la constante y difícil fiscalización.

En ambos casos la destilación ha de ser en la ciudad como lo ha comprendido el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda aunque reservando un privilegio para los destiladores de vino.

En su artículo 17 dice: «Las destilerías de alcohol industrial sólo podrán establecerse en capitales de provincia ó donde haya Aduana de primera clase ó fábricas de azúcar.» Y el artículo 4.° «Comprendiendo como alcohol industrial el de uvas pasas y el de orujo de vino.»

¿No ve V. E. en este caso perderse, quedar sin valer una inmensa cantidad de productos españoles; mientras las destilerías trabajan dari, pasas de Grecia y otras primeras materias estranjeras, sin aprovechar sus vinazas?

¿Cómo el orujo que vale 1'50 pesetas los 100 kilos soportará los acarreos á las fábricas urbanas?

Y si algunos productos españoles van á la ciudad para ser destilados, haciendo un gasto inútil de acarreo y en ella se instala el ganado para consumir los residuos; las vinazas, los residuos y los estiércoles son en ella focos de infección y sin utilidad ninguna, y en cambio quedan esquilmados los pueblos por falta de aquellas sales, de aquellos residuos, de aquellos estiércoles y de todos aquellos productos que le dan movimiento y vida.

¿No vé en esto V. E. un factor importante para despoblar los pueblos, para producir el absentismo que tanto nos aqueja?

No recordamos qué autor dijo, que el pueblo que exporta cien años los productos brutos del suelo, ha de seguir emigrado tras sus productos. Algo asi ocurrirá á nuestra ya esquilmada agricultura.

Crear la vida donde hay abundante sol, tierra y aire, haciendo que vivan más gentes por hectárea, es extender los limites de la patria.

Es más: es trabajar por la higiene, pues el obrero de la ciudad no tiene la salud del agricultor; es mejorar las razas; es moralizar y mejorar las costumbres, es resolver parcialmente la cuestión social, es conseguir que un mismo hombre sea en parte agricultor y en parte industrial, que es el desideratum de los modernos filósofos partidarios de las pequeñas industrias domésticas.

¿Ha de haber ó no criterio fijo en nuestros gobernantes? Porque si no ha de haber, es preciso estudiar muy hondo estos problemas, consultando á cuantas personas conozcan el modo de ser de cada región de España, y no establecer leyes solo para obtener dos ó tres millones, leyes que como ésta son de tantas consecuencias para el porvenir.

Se crea una industria rural en medio siglo, pero se hunde con una plumada de un Ministro de Hacienda. ¿Y no ha de temblar la pluma en la mano cuando se vá á dar?

El Sr. Rodriguez San Pedro escribe en su preámbulo: «La opinión pública ha reaccionado también en sentido favorable á la creación de un impuesto elevado sobre los alcoholes y aguardientes de todas clases.» ¿Qué opinión pública? No la del pueblo, no la del contribuyente, no del que saca de la tierra los productos que nos mantienen. Este no tiene, ni puede ser de tal opinión.

(Se continuará).

Noticias generales

Dicen de Madrid con fecha 10:

«La nota saliente de la política ha sido hoy las frases dirigidas por el Sr. Sánchez Toca al Sr. Montero Rios, frases pronunciadas en el Senado y que pueden considerarse como designación de sucesor en el poder.

Habló en el Senado el Sr. Montero Rios, dedicando elocuentes frases á la memoria del difunto cardenal Herrero, y al contestarle el ministro de Agricultura aludió á la fecha en que el Sr. Montero Rios redactará el Mensaje de la corona.

Esta frase ha sido muy comentada por llevar consigo la alternativa en el poder.»

Al Sr. Maura le ha contrariado bastante la reunión que han celebrado los amigos del Sr. Villaverde, máxime teniendo en cuenta que muchos de ellos fueron compañeros suyos en el anterior Gabinete.

A tal extremo ha llegado su contrariedad, que ha manifestado públicamente que para nada necesita las fuerzas parlamentarias del Sr. Villaverde, pues sin ellas—dice—puede gobernar.

El gobierno colombiano ha reclutado, armándolos y equipándolos rápidamente, á más de diez mil hombres, para mandarlos al istmo de Panamá á combatir contra la flamante República, y deseando enviar aún mayores contingentes á la lucha, continúa en toda la República, de Colombia el reclutamiento de voluntarios.

Ha sido nombrado director de la Escuela de Agricultura D. Bernardo Sagasta.

Este nombramiento lo hizo el Sr. Gasset antes de salir del ministerio.

Comunican de Montecarlo que el barón Arturo de Rotschild ha fallecido repentinamente en aquella población.

EN EL AYUNTAMIENTO

A las seis y media de la tarde de ayer, bajo la presidencia del alcalde accidental D. Rafael Cañellas y con asistencia de los concejales Sres. Cuchí (D. M.), Sabaté, Teixidó y Barba, celebró sesión de segunda convocatoria nuestro Cabildo municipal.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, enterándose también el Consistorio de que los *Boletines Oficiales* no contenian nada que le afectase.

De la Comision de Fomento fueron aprobados los dictámenes: autorizando á D. Pedro Llort para abrir una puerta en una casa de la calle de Jaime I y concediendo permiso á D.ª Josefa Baró para ensanchar otra en la calle de San Pedro (Serrallo).

Autorizóse á la Comisión de Gobernación para que formule las condiciones por las cuales se sacarán á concurso varios uniformes y distintivos para el personal del Matadero, bajo el tipo de 300 pesetas.

Fueron aprobados los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en Octubre último.

Enterado el consistorio del resultado negativo para el arriendo de varios corrales del Matadero; á propuesto del Sr. Cuchí (D. M.) se acordó sacarlos nuevamente á concurso bajo el tipo de 180 pesetas anuales.

Dos instancias que figuraban en la orden del dia pasaron á sus respectivas comisiones para su informe.

Fuera de la orden del dia leyóse la instancia que los comerciantes han dirigido al Ayuntamiento y que publicamos en otro lugar. Pasó á la Comisión de Consumos.

El Sr. Cañellas manifestó que deseando que la subvención que venian disfrutando las Obras del puerto sea concedida de nuevo, escribió en dicho sentido al Sr. Canalejas, presidente de la Comisión de Puertos, y á los senadores y diputados por la provincia, habiendo recibido contestación del Sr. Canalejas y de los Sres. Cañellas, Castellar, Sardá, marqués de Grigny, Canals, Ayuso, Nougués y Alegret. Todas las cartas son altamente satisfactorias, prometiendo hacer cuanto puedan para conseguir lo que les pidió el señor alcalde.

El Sr. Cuchí (D. M.) propone conste en acta la satisfacción que ha producido al Consistorio lo hecho por el Sr. Cañellas.

El Sr. Cañellas dice que lo que desea es que se haga constar la satisfacción con que se han visto los buenos deseos expresados por los senadores y diputados aludidos.

Y no hubo más.

Notas de la localidad

A los huérfanos de Guerra

Para conocer exactamente el número de huérfanos de Guerra residentes en esta ciudad, aspirantes (*sin pensión*) á ingreso en el Colegio de María Cristina, la Comisión del arma de infanteria encargada de distribuirles un recuerdo, suplica á sus señoras madres ó tutores acudan con los documentos justificativos ante la expresada Comisión de 9 á 1 de la mañana del miércoles, dia 16 del actual, en el local del almacén del regimiento de Almansa, sito en los bajos del Gobierno militar.

Tarragona 9 de Diciembre 1903.—*La Comisión.*

A las tres de la tarde de ayer recibió con toda solemnidad las aguas bautismales en la iglesia de San Juan el niño Alfredo Tarin, hijo del dignísimo y probo funcionario de Obras públicas de esta provincia D. Francisco Tarin Oliver.

Apadrinaron al hermoso infante nuestro querido amigo el jóven y simpático ingeniero del Cuerpo de Caminos D. Juan Alonso Soriano y su distinguida esposa.

La concurrencia á dicho acto fué numerosa y distinguida, lo que demuestra las muchas simpatias que tanto los padres del nuevo infante como los señores de Alonso Soriano se han conquistado en esta provincia, obsequiando á todos los asistentes con refrescos y cigarros.

Enviamos á los señores de Tarin nuestra enhorabuena.

La hermosa comedia en dos actos original de los aplaudidos hermanos Quintero se estrenará por fin el próximo domingo en el teatro Ateneo. Tenemos informes excelentes respecto á la obra, á la dirección y presentación de la misma. Artistas y aficionados han puesto cuanto han podido de su parte secundados por la Junta de aquel Centro. A tan importante estreno seguirá el del monólogo catalán original del autor de esta ciudad Sr. Vazquez, titulado «Las nostres riallas» desempeñando dicha obrita el discreto primer actor D. Miguel Tutau.

Para la tarde del mismo dia se anuncia el grandioso melodrama de gran aparato «La cabaña de Tom ó la esclavitud de los negros» perfectamente presentada y á petición del público la preciosa zarzuela «El fantasma de la esquina», en la que el primer actor Sr. Tutau cantará nuevos y chispeantes *couplets*.

Por la guardia civil han sido detenidos en Torredembarra dos sugetos llamados Salvador Terol Martinez y José María Canet, de 24 años de edad, naturales de Gandia y Alguemesí (Valencia), respectivamente, los cuales, en compañía de algunos objetos, se fugaron del convento de Agres (Alicante) en donde habian ingresado á fin de profesar como hermanos legos en la Comunidad de franciscanos.

Dichos sugetos fueron conducidos ayer á esta ciudad y puestos á disposicion del señor gobernador civil.

Esta noche á las nueve y media se celebrará en la distinguida sociedad «Circulo de Tarragona» la primera de las sesiones familiares del presente mes, que promete estar sumamente animada.

Ayer noche á las 19'45, llegó á esta ciudad nuestro amigo particular D. Joaquin Berned, Delegado de Hacienda de esta provincia.

Sea bienvenido.

Mañana y tarde se reunió ayer en sesión la Diputación provincial, despachando cuantos asuntos se hallaban pendientes de resolución.

Han sido aprobados por la Direccion general de Contribuciones, Impuestos y rentas los expedientes de filoxera incoados por los vecinos de los pueblos cuyos nombres se detallan: D. Ramón Tarragó Escoda y D. Juan Masip, de Lloá; D. Pablo Prats Mimó, D. José Rovirosa Borrell, D. Juan Llama Vidal y D. Juan Romeu Socias, de Calafell; D.ª Francisca Vidal Parés y D.ª Cristina Dols Magriñá, de Perafort; D. Benigno Fontanellas Minguella, de Bonastre; D. Juan Masip Arbolí de Vilella Baja.

Mañana se celebrará en los salones de la «Tertulia Liberal» la segunda reunión de confianza.

En nuestra próxima edición publicaremos el programa de la fiesta, que promete verse concurridísima y animada.

Según anunciamos, ayer celebró la primera sesión del mes actual la Comision provincial.

Procedente de Tortosa ha llegado á esta ciudad el segundo teniente de infanteria don Tomás Garcia Sanjuan, á quien recientemente se ha concedido el ingreso en el cuerpo de carabineros.

El *Diario de Avisos* de Zaragoza dice que el dia 4 del presente mes fué hallado en el término municipal de Santa Cruz de Alfarjarin el cadáver de un hombre desconocido que, por los documentos que se le encontraron, resultó llamarse José Fortuny Figueras, natural de Perafort (Tarragona) y de 67 años de edad.

En vista del gran número de perros que circulan por las calles sin el correspondiente bozal, el señor alcalde ha dispuesto que desde hoy se les suministre la extrignina, sin hacer distinción de la clase ó casta á que pertenezcan.

Excelente es el programa que para esta noche se anuncia en el Principal.

Se pondrá en escena el drama histórico «D. Juan de Serrallonga» y el juguete en un acto «Los corridos».

La Delegación de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los pagos de los libramientos siguientes.

Ayuntamiento de Puigtiños, 119'57 pesetas.

D. Ramon Garzon, 21,285.

Por la Superioridad ha sido nombrada maestra interina de una de las escuelas de niñas de esta ciudad, doña Josefa Munter.

Ha llegado á esta ciudad, con objeto de pasar una temporada al lado de su ilustre hermano, el Rdo. P. D. Narciso Costa Fornaguera, de las Escuelas Pias.

Con motivo de las licencias de Navidad, se han suspendido los ejercicios de instrucción que venian practicando en el Campo de Marte las fuerzas de los regimientos de Almansa y Luchana.

Ante la Comisión provincial deben verse hoy las reclamaciones formuladas con motivo de las últimas elecciones en Falset, Garidells, Llorens, Montbrió de la Marca, Montmell, Nou, Perelló, Pinell y Poboleda.

Ha sido nombrado auxiliar temporero de la Comisión Liquidadora de Cuba D. Francisco Alasá.

La Sociedad Arqueológica tarraconense celebrará su solemne sesión el dia 15 del corriente, en el salón de la Diputación.

Mañana, á las once y media, S. I. E. el señor Arzobispo administrará el Santo Sacramento de la Confirmación en la capilla de su palacio.

Ha sido aprobado por la superioridad, con varias modificaciones, el presupuesto ordinario votado por la Diputación provincial para el año próximo.

Boletín oficial

Delegación de Hacienda.—Requerimiento contra el Ayuntamiento de Val's por débitos de consumos.

Alcaldías.—Anuncios de las de Guiamets, Tamarit, Vandellós, Vilanova de Escornal bou, Ascó, Pobla de Masaluca, Miravet, Poboleda, Horta, Tivisa, Ribarroja, Montbrió, de la Marca, Pauls y Flix.

Juzgados.—Cédula de emplazamiento del de Montblanch interesante á los herederos de D. Juan Palau Generés.

—Edicto del de Gandesa sacando á subasta una finca de Jaime Cinta Llop, vecino de Corbera.

—Requisitoria del de Vinaroz citando, llamando y emplazando á Manuel García Segarra (a) Blanco.

La "Gaceta"

Estado.—Real orden autorizando al subsecretario de este ministerio para la firma de los asuntos corrientes del mismo durante la ausencia del ministro.

Gracia y Justicia.—Reales decretos admitiendo la dimisión al fiscal del Tribunal Supremo y nombrando en su lugar á don Juan Maluquer y Viladot.

Guerra.—Reales decretos de personal.

—Otros de concesión de grandes cruces de la Orden del Mérito Militar y de la de San Hermenegildo.

—Otros autorizando las adquisiciones por gestión directa de los efectos que se expresan al Hospital militar de Madrid-Carabanchel, parque de Artillería de Mahon, fábrica de armas de Toledo comandancia de ingenieros de Madrid y sus cantones y plazas de Alcalá, Aranjuez, Guadalajara y El Escorial, y al depósito de víveres establecido en Ceuta.

Gobernación.—Reales órdenes aprobando las suspensiones del Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo y del alcalde y siete concejales del de La Cambre, decretadas por el gobernador civil de Cáceres.

Agricultura.—Real decreto admitiendo la dimisión al director general de Agricultura, Industria y Comercio, y nombrando para este cargo á D. José del Prado y Palacio.

—Otro nombrando director general de Obras públicas á D. Luis España y Guntín.

—Reales órdenes resolutorias de expedientes de condonación de multas impuestas á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces por el gobernador civil de Córdoba.

Ecos de la provincia

Reus, 11.

A las once de ayer mañana, en ocasión en que se encontraba recogiendo aceitunas en una finca de este término, partida Monterols, la vecina de ésta Dolores Tous, de 56 años, habitante en la calle de San Elías número 6, cayóse de un olivo, sufriendo contusiones en el pecho y en la espalda.

Fué curada en su domicilio por el médico Sr. Mata.

—En la fábrica de cajas de cartón instalada en la calle de San Vicente Alegre, número 24, hallándose ayer mañana dedicada á las labores de dicha industria la joven Josefa Jardí, tuvo la desgracia de ocasionarse un terrible corte en parte de los dedos de una mano.

Después de asistida debidamente, fué trasladada á su domicilio, que lo tiene en la calle de San Antonio.

—En una finca de este término y partida Roquis, se hallaba ayer la vecina de esta ciudad Magdalena Balsells, habitante en la calle del Sol n.º 8, dedicándose á preparar la comida, cuando exp otó un cartucho de perdigones, que inadvertidamente había colocado entre la leña, produciendo á la desgraciada mujer heridas de alguna consideración en una pierna.

—Ayer falleció repentinamente D. Enrique Rosich y Tarragó, del comercio de esta plaza, persona que contaba en el vecindario con buen número de relaciones y simpatías.

Tortosa, 10.

Amaneció el día de hoy lloviznando, encapotado el cielo y con tendencia el tiempo á temporal. Nuestros agricultores, que ven los campos secos y agostados por la falta de lluvias, luchan entre la alegría que les produce la cercana satisfacción de sus deseos y el temor de que venga, como de costumbre, el viento Norte á barrer el nublado y con él sus esperanzas.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—S. Sinesio y S. Donato mrs. y sta. Odila.

SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Lucía vg. y mr.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar en la Enseñanza.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en beatas Santo Domingo. S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de cuatro y cuarto á siete, celebrándose las misas de costumbres.

Crònica oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Agustín Miralles Canturri; José Monné Rossell.

FALLECIDOS.—Rosa Boronat Ferré, Gasómetro 17, (2 años); Alejandro Satorres Tremiño, Cuiraterias 5, (34 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana.

Jefe de día señor coronel de Luchana D. Enrique Crespo.

Hospital y provisiones capitán 1.º de Luchana.

Oficiales de Vigilancia á las órdenes del Jefe de día, 1.ª zona Almansa; 2.ª zona Luchana.

Paseo de enfermos, Luchana.

El capitán sargento mayor *Isidoro Domínguez.*

Movimiento bursátil

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 11, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	33'65 d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00 »
Id. á 3 dias vista.	00'00 »
Id. cheque.	34'26 p.
París á 90 dias fecha.	00'00 »
Id. á 3 dias vista.	00'00 »
Id. la vista.	00'00 »
Hamburgo á la vista.	00'00 »

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Pape
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	77'37	77'40
» » fin próximo.	00'00	00'00
4 » amortizable fin mes.	96'40	96'54
Carpetas provis. Amort. fin mes.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Nrte especiales.	103'75	104'00
» San Juan Abadesas.	79'00	79'25
» T. B. y F. 2 1/4 por 100.	59'25	59'50
» T. B. y F. 4 1/4 por 100.	99'25	99'50
» Alicante 4 por 100.	95'75	96'00
» M. T. B. Reus Roda.	57'00	57'25
» Almansas 3 °/o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	76'25	76'50
» Orense.	52'00	52'25

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	33'40	33'50
Norte de España.	56'20	56'30
Madrid, Zaragoza, Alicante.	94'30	94'40

Bolsa de Madrid

Madrid, 11, 17'30.

4 por 100 interior contado	77'40
4 por 100 idem fin mes	77'40
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable.	00'00
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	96'35
Banco de España	485'50
Tabacalera.	448'00
Cambios de París	35'75
Idem de Londres.	34'20
4 por 100 exterior.	00'00

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Ninguna.

DESPACHADAS

Ninguna.

Telégrafo y teléfono

Sobre el viaje regio

Madrid, 11, 16'25

El Gobierno ha declarado que se ha cumplido el requisito de dar cuenta á las Cortes del viaje del Rey.

Lo bueno del caso es que nadie se enteró en la sesión de ayer tarde de la lectura de la comunicación del Gobierno dando cuenta de haberse ausentado el Monarca.

Es posible que se leyera á última hora por un secretario con voz apagada, pero de ello solo se enteró la mesa, si es que ésta llegó á enterarse.

Las noticias oficiales que se han recibido coinciden con los telegramas particulares respecto al entusiasmo y solemnidad con que ha sido recibido D. Alfonso en Lisboa.

El saneamiento de la moneda

Madrid, 11, 16'30.

La comisión de presupuestos ha emitido su dictamen en el proyecto de saneamiento de la moneda.

El informe está redactado en términos ambiguos y dice en resúmen que necesítase para fijar la cuestión mas tiempo y mayores elementos de juicio.

Bolsín

Barcelona, 11, 19.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 77'44.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 56'45.
Alicantes, 94'55.

Bolsa

París, 11.

Exterior español, 89'35.
Norte España, 195'00.
Alicante, 328 00.
Plata fina, 92 25.

Espectáculos

Teatro Principal

Gran función para hoy:
El drama en cuatro actos y un prólogo «D. Juan de Serrallonga» y el juguete «Los corridos».
A las ocho y media en punto.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRÉ